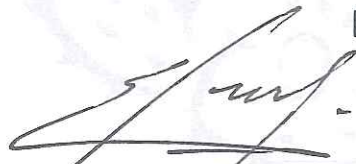


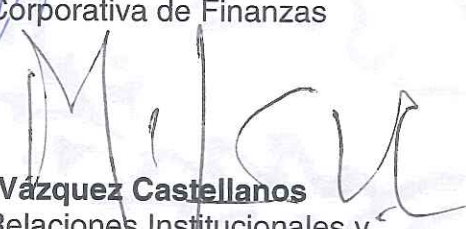
PRONUNCIAMIENTO DE CERO TOLERANCIA A CONDUCTAS CORRUPTAS EN GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

En apego al artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y dentro de las diversas acciones encaminadas a cumplir con el actual Sistema Nacional Anticorrupción, Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México S.A de C.V., se une a la práctica de **CERO TOLERANCIA** hacia conductas corruptas al interior de la Entidad, teniendo como compromiso la atención por parte del Director General y Directores Corporativos de evitar que se presente algún caso que afecte la INTEGRIDAD DE LA CONDUCTA, asimismo, se comprometen a darle aviso a las autoridades competentes en caso de que se detecte alguna conducta corrupta relacionada con servidores públicos o particulares que intervengan en el proyecto de la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, dando la debida atención de acuerdo a la normatividad de la materia vigente y encaminar acciones para sensibilizar a todo el personal e inhibir comportamientos relacionados con estas actividades.


Federico Patiño Márquez
Director General

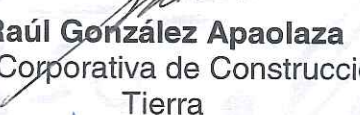

Eduardo F. Sáenz Viesca
Dirección Corporativa de Administración


Ricardo Dueñas Espriu
Dirección Corporativa de Finanzas


Rolando Vázquez Castellanos
Dirección de Relaciones Institucionales y
Programas Sociales


Benjamín Granados Domínguez
Encargado de Despacho de la Dirección
Corporativa de Construcción Lado Aire y
Edificios Auxiliares


Ricardo Pavel Meza Pozos
Dirección Corporativa Jurídica


Raúl González Apaolaza
Dirección Corporativa de Construcción Lado
Tierra


Enrique Lavín Higuera
Dirección Corporativa Técnica


Sandra González Navarro
Encargada de Despacho de la Dirección
Corporativa de Coordinación Estratégica


Oscar Vilchis González
Titular del Órgano Interno de Control

El presente pronunciamiento fue aprobado por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., mediante acuerdo número CEPCI/1aExt2018/04 adoptado en su Primera Sesión Extraordinaria 2018, celebrada el 30 de enero de 2018.